



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN ZONAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2026**, entre los días **10 y 29 de marzo**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

DÍA/S	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ZONAS	PROHIBICIONES RESTRICCIONES
DEL 27 DE FEBRERO DE 2026 AL 02 DE ABRIL DE 2026	LAS 24 HORAS	UBICACIÓN DEL HOSPITALITO	CALLE GRECIA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE ESPAÑA Y LA CALLE PARÍS	ZONA DE SEGURIDAD ACOTADA Y RESTRINGIDA AL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO
DEL 23 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE MARZO DE 2026	CADA DÍA DESDE LAS 14:00 HORAS HASTA LAS 08:00 HORAS DE LOS DÍAS SIGUIENTES A LOS SEÑALADOS	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AVDA. DE ESPAÑA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE BONN Y LA AVDA. 8 DE MARZO.	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. EXCEPTO VEHÍCULOS AUTORIZADOS, DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.
DEL 23 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE MARZO DE 2026	CADA DÍA DESDE LAS 14:00 HORAS HASTA LAS 08:00 HORAS DE LOS DÍAS SIGUIENTES A LOS SEÑALADOS	SEGURIDAD EN EVENTOS	AVDA. DE ESPAÑA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE ESTADOS UNIDOS Y LA AVDA. 8 DE MARZO.	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. EXCEPTO VEHÍCULOS AUTORIZADOS, DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.
DEL 27 DE FEBRERO DE 2026 AL 02 DE ABRIL DE 2026	LAS 24 HORAS	UBICACIÓN DE CHIRINGUITOS Y FOOD-TRUCKS	AVDA. DE ESPAÑA, AMBAS ZONAS DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS ALEDAÑOS AL CENTRO COMERCIAL YUMBO CENTRUM.	ZONA ACOTADA Y RESTRINGIDA AL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO. EXCEPTO AUTORIZADOS.

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 20-03-2026 13:47:28	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E4921F0FFA39125F6DF1A51506FEE43		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/4E4921F0FFA39125F6DF1A51506FEE43	
Fecha de sellado electrónico: 22-03-2026 04:31:07 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 22-03-2026 04:31:09	
- 1/1 -			